PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON MANUEL MARISCAL ZABALA, DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en la disposición adicional quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la administradora única provisional de la Corporación de Radio y Televisión Española, SA, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Corporación RTVE es un organismo con unos 6.500 trabajadores, de entre los que más de 350 son interinos. La Real Academia Española (RAE) define el termino de interino como el que sirve por algún tiempo supliendo la falta de otra persona o cosa. Sin embargo, los interinos denuncian algunos casos, como los de aquellos que llevan hasta 18 años





ARLAN ENTARIO

encadenando contratos temporales por obra y servicio o por bajas de algún empleado fijo, sin ninguna garantía a largo plazo.

Estos contratos tienen una duración limitada en el tiempo, pudiendo ser de días, meses, e incluso, años. Pero, la duración exacta es desconocida por los interinos generándoles inseguridad, falta de estabilidad y falta de reconocimiento de sus labores.

Las funciones que desempeñan estos trabajadores son de toda índole, desde técnicos de sonido, corresponsales, redactores o responsables de departamentos, pero en definitiva, trabajos estructurales y necesarios. La Corporación procede a la terminación de su relación laboral con los interinos de forma precipitada, debiendo estos inscribirse en las listas del paro, sin saber cuándo se volverán a incorporar, si es que llegan a hacerlo.

SEGUNDO.- El Consejo de Ministros, en fecha 1 de septiembre de 2006, aprobó la refundición del Ente Público Radiotelevisión Española y lo que hoy conocemos como la Corporación RTVE.

La Corporación comenzó su funcionamiento, con la nueva denominación, a principios del año 2007 de forma paulatina, con un periodo de transición hasta que el Ente quedase disuelto por completo -hecho que finalizará en el año 2022-.

Durante los años 2007 y 2008, la Corporación inició numerosos expedientes de regulación de empleo (por sus siglas, ERE), que supusieron la salida de 4.150 trabajadores. Ello motivó que los trabajadores interinos solicitaran que se les

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es





GRUPO PARLAMENTARIO

tuviera en cuenta de cara a las nuevas contrataciones que se hicieran en la Corporación.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

 Actualmente ¿hay contratados trabajadores interinos en lo que queda del Ente de Radiotelevisión Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 07 de marzo de 2021.

VºBº Da Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

D. Víctor Manuel Sanchez del Real.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es





GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.